

ANEXO 2

Exp. _____

CARTA DE ACEPTACION Y COMPROMISO

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día _ del mes de _____ de _____, _____ en el domicilio que ocupan las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato con domicilio en Paseo de la Presa # 89-A, se encuentran presentes las Cc. _____, y _____, quien dice ser _____ (madre del niño(a), padre, persona tutora, familiar, representante legal o persona cuidadora), quienes manifiestan su conformidad para suscribir el presente documento que las compromete a la primera de ellas, para aplicar las Reglas de Operación del Programa Asistencia Social, Niñez Digna., brindándole Asistencia Social en beneficio del niño (a) y al segundo (a) para presentar a la niña (o) a las sesiones que sean necesarias hasta la total conclusión del expediente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 de la particular del Estado; 5º de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; 1º y 4º de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; 3º fracción XI y 6º de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; 3º, 4º fracción II y 13 fracción XVII, 16, 18 fracción I, de la Ley sobre El Sistema Estatal de Asistencia Social y Reglas de Operación del Programa <<Asistencia Social, Niñez Digna>> para el Ejercicio Fiscal 2024.

C. _____

Madre del niño(a), Padre, Persona Tutora, Familiar,
Representante Legal o Persona Cuidadora.

LIC. _____

Persona Servidora Pública del DIF Estatal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, que son recabados con la finalidad de identificación de las personas que solicitan los beneficios, apoyos o servicios del programa, verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección aplicables al programa; identificación y localización de las personas beneficiarias para la entrega de los beneficios, apoyos o servicios del programa; integración del padrón de personas beneficiarias del programa; seguimiento, supervisión, evaluación y auditoría del programa; diseñar, elaborar y difundir productos de publicidad visual y audiovisual; canalización y transferencia de la información, a otras entidades públicas cuando el DIF Estatal no pueda o no sea de su competencia legal otorgar los apoyos, servicios o asistencia que la persona requiera o para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales en virtud del Programa, y que son tratados y protegidos de conformidad con los principios y deberes establecidos en los artículos 14, 15, 17, 18, 28, 32, 34, 44, 46 y 60 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Consulta nuestro aviso de privacidad en la página <https://dif.guanajuato.gob.mx>

**«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».**